

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2020/4739 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 13985/2020, en la modalidad de suplementos de crédito.*

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento de Linares, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente nº 13985/2020 de Modificación de Créditos para concesión de Suplementos de Créditos con cargo al remanente líquido de Tesorería:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
01100	91300	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS L.P. EE.FF.	2.616.078,37	1.678.971,95	4.295.050,32
01100	31000	INTERESES PRÉSTAMOS L.P. EE.FF.	90.000,00	7.836,06	97.836,06
		TOTAL	2.706.078,37	1.686.808,01	4.392.886,38

FINANCIACIÓN: REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA. LIQUIDACIÓN DE 2019

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Linares, a 26 de noviembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.